



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

**4621**

*Aprobación inicial del Reglamento de uso del Campamento juvenil “Hort de Son Trias”. Expediente 1762/2022*

El Pleno del Ayuntamiento de Esporles en sesión ordinaria día 29 de abril de 2026, aprobó inicialmente el Reglamento de uso del Campamento juvenil “Hort de Son Trias”. Expediente 1762/2026.

Queda expuesto al público, el presente acuerdo provisional, por el plazo de 30 días a partir de su publicación en el BOIB, de acuerdo con lo establecido al art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado y se publicará en el BOIB el texto íntegro del Reglamento.

Esporles, documento firmado electrónicamente (7 de mayo de 2026)

*El alcalde*

*Josep Maria Ferrà Terrassa*

